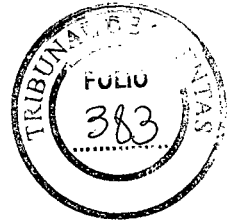




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 DICIEMBRE 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 241/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de FERIA ANUAL – Año 2005, consistente en TREINTA Y NUEVE (39) días corridos;

Que el Sr. Presidente hará uso de VEINTITRES DÍAS (23) días a partir del 09/01/2006 y hasta el 31/01/2006, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los dieciséis días restantes;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

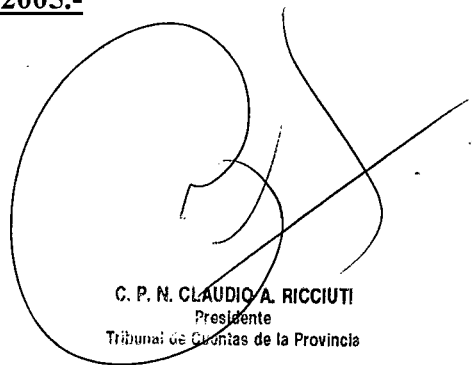
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de VEINTITRES (23) días correspondientes a la FERIA ANUAL – Año 2005, a partir del día 09/01/2006 y hasta el día 31/01/2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período antes indicado, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 253 / 2005.-



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia